MEMORANDO INTERNO

DE: **GUSTAVO CALDERÓN CARRASCAL**
Profesional Especializado de la Dirección Técnica de Gestión Ambiental
Supervisor

PARA: **Ing. ANGELO BACCI HERNÁNDEZ**
Director General

ASUNTO: Solicitud de autorización para legalización de modificación en la representación legal del Contrato No. CMA-CARDIQUE-005-2025.

FECHA: 23 DE JULIO DE 2025

==========

Estimado Director, cordial saludo.

Me permito informar que, en el marco del Contrato No. CMA-CARDIQUE-005-2025, cuyo objeto es CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS PRIORIZADOS PARA EL MANEJO Y APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO SUBTERRÁNEO EN EL SISTEMA DE ACUÍFEROS DE ISLA FUERTE, suscrito entre la Corporación y el Consorcio Acuíferos Isla Fuerte, se ha presentado una novedad relacionada con la representación legal del contratista.

Mediante oficio de fecha 23 de julio de la presente anualidad, publicado en la plataforma SECOP II, el consorcio informó que a través del Otro Sí No. 1 al documento de conformación del consorcio, se realizó una modificación en la designación de su representación legal. En virtud de dicha modificación, fueron relevados de sus funciones los señores ELKIN ENRIQUE RICAURTE RODELO y MALEBIS ESTHER RODELO CABANA, quienes se desempeñaban como representante legal principal y suplente, respectivamente. En su lugar, fue designada como nueva representante legal la señora LILIANA MARGARITA VERGARA CHARRIS, identificada con cédula de ciudadanía No. 22.534.912 expedida en Soledad, Atlántico.

En ese sentido, y con el fin de formalizar esta modificación, me permito poner en conocimiento de la Dirección General, para efectos de que se autorice adelantar el trámite correspondiente para acreditar oficialmente a la nueva representante legal, quien asumirá las funciones y obligaciones contractuales asignadas.

Anexo. Otro Sí No. 1 al documento de conformación del Consorcio Acuíferos Isla Fuerte.

Atentamente,

GUSTAVO CALDERÓN CARRASCAL
P.E. – Dirección Técnica de Gestión Ambiental
Supervisor Contrato No. CMA-CARDIQUE-005-2025